

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
3 DE MARZO DE 2.020**

Nº 6/20



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
21/2/2020	301/20	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 12.519/18, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
16/1/2020	59/20	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 12 de febrero de 2020 con el fin de proceder a la contratación del SERVICIOS DE LUZ, SONIDO, VIDEO, PANTALLAS Y HANDIES PARA EL CORSO FAMILIAR - Secretaría Privada y de Coordinación de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.020-M-121, el cual se tiene por aprobado.
14/2/2020	254/20	Artículo 1°: ADJUDICAR la contratación de los SERVICIOS DE LUZ, SONIDO, VIDEO, PANTALLAS Y HANDIES PARA EL CORSO FAMILIAR a las firmas UNIVERSO SONIDO S.R.L. por un monto total de \$ 2.200.533,00.- (pesos dos millones doscientos mil quinientos treinta y tres con 00/100); VALIENTE PRODUCCIONES S.A. , por un monto total de \$ 3.318.400,00.- (pesos tres millones trescientos dieciocho mil cuatrocientos con 00/100); SZTUTWOJNER LAURA MARIELA , por un monto total de \$ 379.000,00.- (trescientos setenta y nueve mil pesos con 00/100); WASSER GERALDINE ROXANA , por un monto total de \$ 320.000,00.- (pesos trescientos veinte mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 121-M-2020.
27/2/2020	315/20	Artículo 1°: ADJUDICAR , en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación que se confeccionó a tal efecto, la provisión de caños, tapas y codos para trabajos en la vía pública con destino a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando según el siguiente detalle: ➤ ANDERSEN S.A.: \$ 709.400,00 (pesos setecientos nueve mil cuatrocientos con 00/100), según el siguiente detalle: • Item 1. TAPAS CAMARA 20 X 20 ALUMINIO REFORZADO - Oferta presentada por un monto: \$ 141.800,00 (Pesos ciento cuarenta y un mil ochocientos con 00/100) • Item 2. TAPAS CAMARA 40 X 40 ALUMINIO REFORZADO - Oferta presentada por un monto: \$ 241.800,00 (Pesos doscientos cuarenta y un mil ochocientos con 00/100)

27/2/2020	321/20	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN JUEGOS PARA ESCUELAS, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, DESARROLLO HUMANO Y POLÍTICAS AMBIENTALES a la firma CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L. por un monto total de \$ 1.435.499,42.- (pesos un millón cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve con 42/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 36/2020.
28/2/2020	337/20	Artículo 1°: ADJUDICAR a las firmas PRESTACION SALUD S.R.L. por un monto de \$1.290.985.- (Un millón doscientos noventa mil novecientos ochenta y cinco pesos) por los ITEM 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22,23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31,32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 41, 43, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 57; DROGUERIA LUMA S.A. por un monto de \$22.788.- (Veintidós mil setecientos ochenta y ocho pesos) por el ITEM 12; CIUDAD HOSPITALARIA S.R.L. por un monto de \$519.849,60.- (Quinientos diecinueve mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con 60/100) por los ITEM 1, 6, 36, 38, 44, 45, 46, 48, 49 y 56; ALBRO S.R.L. por un monto de \$142.141,54.- (Ciento cuarenta y dos mil ciento cuarenta y un pesos con 54/100) por los ITEM 4, 16, 42, 58 y 59; y NOVA FARMA S.C.S. por un monto de \$11.325.- (Once mil trescientos veinticinco pesos) por el ITEM 24, para la "ADQUISICION DE MATERIAL DESCARTABLE PARA EL HOSPITAL SAN CAYETANO", en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente 2020-M-82.
28/2/2020	338/20	Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma OBRELECTRIC S.R.L. por un monto total de \$1.643.344.- (Un millón seiscientos cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro pesos), para la "ADQUISICION DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION PARA LA COSTANERA", en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente 2020-M-388.
5/2/2020	210/20	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 5 de marzo de 2.020 con el fin de proceder a la adquisición de Especies Arbóreas para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-622, el cual se tiene por aprobado.
23/1/2020	93/20	Artículo 1°.- HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3.710/2.019 de fecha 28 de noviembre de 2.019, específicamente para el tratamiento del Expediente 8523/2019.- Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Jose Eduardo GONZALEZ – M.I. N° 29.959.189, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de marzo de 2.020, percibiendo un destajo mensual de \$ 20.719,80 - (pesos veinte mil setecientos diecinueve con ochenta centavos), quien cumplirá funciones como maestranza en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
2/3/2020	424/20	Artículo 1°.- RECHAZAR por extemporáneo el Recurso de Revocatoria interpuesto por la señora Norma Beatriz Pérez contra el Decreto N° 7196/2019.
2/3/2020	423/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle COLON N°70 de este Partido, propiedad de ANAROMA S.R.L. al mes de Septiembre de 2019, fecha en que se determinó el cese.-

2/3/2020	422/20	<u>Artículo 1°.-AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA al comercio que giraba con los rubros (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA (7921) LIBRERIA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES, sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2155 de este Partido, propiedad de REYNA NOEMI GISELE.- <u>Artículo 2°.- DAR DE BAJA EL RUBRO</u> (7921) LIBRERIA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS al comercio mencionado en el Artículo 1° que seguirá funcionando con los rubros (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
2/3/2020	421/20	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA</u> al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle AV. SOBREMONTÉ N° 1521 de este partido, propiedad de SAENZ CLAUDIO MIGUEL.-
2/3/2020	420/20	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7021) CARNICERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle AV. SOBREMONTÉ N°865 de este partido, propiedad de LEIVA ANDREA LEONOR.-
2/3/2020	419/20	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (6601) VENTA POR MAYOR DE ARTICULOS DE ALMACEN Y BEBIDAS sito en la calle SOBREMONTÉ N° 3545 de este Partido, propiedad de OCEANUS NORTE S.A.-
2/3/2020	418/20	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA</u> al comercio que gira con los rubros (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA (8303) CAFETERIA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3800 de este partido, propiedad de SALINA GONZALEZ ILSA ISABEL.-
2/3/2020	417/20	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO</u> otorgada al comercio que realiza actividades con el rubro (8281) ESTABLECIMIENTO PARA LA EDUCACION FISICA sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 640 de este Partido, propiedad de BULL FIT UNO S.A.S.-
2/3/2020	416/20	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle CONSTITUCION N° 1170 de este Partido, propiedad de CALABRESE MARIANO.-
2/3/2020	415/20	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle AV. AVELLANEDA N°4865 de este partido, propiedad de INSFRAN ZUNILDA SOLEDAD.-
2/3/2020	414/20	<u>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</u> el cumplimiento del Decreto N°431/16 de fecha 18 de marzo de 2016;
2/3/2020	413/20	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> por reiteradas faltas sin aviso, al agente municipal CORIA, JUAN JOSE M.I.N° 32.136.393 - Legajo Personal N° 5175 Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
2/3/2020	412/20	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> por reiteradas faltas sin aviso, a la agente municipal CANTEROS, NATALIA VANESA - M.I.N° 26.618.810 - Legajo Personal N° 4979 –Grupo C Tramo 1 45 horas semanales, de la Planta Temporaria, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación y Deporte.

2/3/2020	411/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA la bonificación por destino desfavorable equivalente al 20% (veinte por ciento) del agente municipal Claudia Graciela RICARDO – Legajo Personal N° 5.399 ya que la misma no se desempeña como trabajadora social en los Hospitales de Islas, a partir del 1 de marzo de 2.020.
2/3/2020	407/20	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro: (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS sito en la calle DR. RENE FAVALORO N° 3395 (EX URUGUAY N° 6415) LOCAL N°109 de este partido, propiedad de RAMALLO CATALINA MARIA.-
2/3/2020	406/20	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA sito en la calle 3 DE FEBRERO N°1140 de este partido, propiedad de PONCE JOSE LUIS.-
2/3/2020	405/20	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO (8303) CAFETERIA sito en la calle AV. PTE. PERON N°2605 de este partido, propiedad de BLANCO PABLO DANIEL.-
2/3/2020	404/20	Artículo 1°.- OTORGAR EL PERMISO INTRANSFERIBLE DE FUNCIONAMIENTO al comercio que desarrolla actividades bajo el rubro (7011) DESPensa Y FIAMBRERIA sito en la calle PAYRO N° 1645 esquina PJE. SAN NICOLAS N° 5401 de este partido, propiedad de GONZALEZ JULIAN.-
2/3/2020	403/20	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro: (8341) PELUQUERIA Y SALONES BELLEZA sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 2540/42 (LOCAL 2) de este partido, propiedad de LANATI LORENA VANESA.-
2/3/2020	402/20	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N°2087 de este partido, propiedad de RIGHETTI HORACIO DANTE ATILIO.-
2/3/2020	401/20	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (8186) RECEPTORIA EN GENERAL sito en la calle CONSTITUCION N° 3211 de este partido, propiedad de GARCIA MAURICIO CARLOS HERNAN.-
2/3/2020	400/20	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro(7011) DESPensa Y FIAMBRERIASito en la calle SANTAMARINA N°1302/12de este partido, propiedad de LIÑAN FERNANDO MIGUEL.-
2/3/2020	399/20	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIASito en la calle RUCCI N°2360de este partido, propiedad de BESSE LUCAS ANTONIO.-
2/3/2020	398/20	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle GANDOLFO N° 5126 de este partido, propiedad de HERNANDEZ MARIA JOSE.-
2/3/2020	397/20	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7921) LIBRERIA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS (7967) VENTA DE ARTICULOS DE COTILLON Y REPOSTERIA sito en la calle QUINTANA N° 1090 LOCAL 1de este partido, propiedad de BUSTOS NADIA ELIZABETH.-

2/3/2020	396/20	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – <u>Artículo 2°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (3861) TALLER DE REPARACION DE AUTOMOTORES (EXCLUIDO RUBROS 3862 AL 3871) sito en la calle BLANCO ENCALADA N° 2165 de este partido, propiedad de NUÑEZ NORBERTO OSCAR ENRIQUE.-
2/3/2020	395/20	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO</u> al comercio que realiza actividades con el rubro (7019) VENTA DE BEBIDAS CON O SIN ALCOHOL sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 2410 de este partido, propiedad de JEREZ IGNACIO ARIEL.-
2/3/2020	394/20	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (7201) MUEBLERIA sito en la calle FRENCH N°190de este partido, propiedad de LEZCANO FABIAN LEONARDO.-
2/3/2020	393/20	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle CARLOS PELLEGRINI N°2115 de este partido, propiedad de MARTINEZ FLORES WILMA.-
2/3/2020	392/20	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – <u>Artículo 2°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</u> al comercio que realiza actividades con el rubro (3861) TALLER DE REPARACION DE AUTOMOTORES. (EXCLUIDO LOS RUBROS QUE SE DETALLAN EN 3862 A 3871) sito en la calle INT. ARNOLDI N° 1226 de este Partido, propiedad de CORONEL VAZQUEZ MATIAS.-
2/3/2020	391/20	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con los rubros (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3189 de este partido, propiedad de VELASCO LILIANA Y GOMEZ ROSANA SOCIEDADES CAP. I SECCION IV.-
2/3/2020	390/20	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – <u>Artículo 2°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1699 de este Partido, propiedad de ALVAREZ MABEL ANA MARIA.-
2/3/2020	389/20	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con los rubros (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS sito en la calle RUCCI N°2532 de este partido, propiedad de DUARTE MARTINEZ CLAUDIA LEONELA.-
2/3/2020	388/20	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (8401) TRANSPORTE DE PASAJEROS URBANO. OFICINA. REMISES sito en la calle ALVEAR N°1224 de este partido, propiedad de ALVAREZ LOZADA JORGE LEONARDO.-
2/3/2020	387/20	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO</u> al comercio que realiza actividades con el rubro (7101) VENTA DE TEJIDOS EN GENERAL (7141) VENTA DE ROPA DE CAMA Y MANTELERIA sito en la calle CONSTITUCION N° 35 de este partido, propiedad de BAREDES DAVID LEONARDO.-
2/3/2020	386/20	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con los rubros (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5572 de este partido, propiedad de CASIBA CRISTIAN ABEL.-
2/3/2020	385/20	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con el rubro (8331) COMPOSTURAS DE MAQUINAS PARA EL HOGAR sito en la calle JUAN B. JUSTO N° 2018 de este partido, propiedad de VERA MARISA ALEJANDRA.-

2/3/2020	384/20	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro(8301) RESTAURANTE. PIZZERIA. PARRILLAsito en la calle LUIS PIEDRABUENA N°3450de este partido, propiedad de CLUB NAUTICO VICTORIA.-
2/3/2020	383/20	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (3945) ZINGUERIA sito en la calle AV. PTE. PERON N° 90 de este partido, propiedad de FROIMAN IVANA EDITH.-
2/3/2020	382/20	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8326) SERVICIO DE LUNCH - CATERING sito en la calle ITUZAINGO N° 1876 de este Partido, propiedad de KENNY EDUARDO PATRICIO.-
2/3/2020	381/20	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro (8901) SEGUROS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4539 de este Partido, propiedad de TORRES GLADYS JOANNA LUDOVICA.-
2/3/2020	380/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N°2954 de este Partido, propiedad de CUDIA CLAUDIA DANIELA al mes de Junio de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
2/3/2020	379/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle MALVINAS ARGENTINAS N°3671 de este Partido, propiedad de GONZALEZ RICARDO EDUARDO al mes de Diciembre de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
2/3/2020	378/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 3151 de este Partido, propiedad de GEROSA MELINA al mes de Enero de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
2/3/2020	377/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. HIPOLITO YRIGOYEN N°2087 de este Partido, propiedad de ERDOCIA DARIO NICOLAS al mes de Noviembre de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
2/3/2020	376/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle PALACIOS N°1182 de este Partido, propiedad de LUGO CRISTIAN RENE al mes de Octubre de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
2/3/2020	375/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CALLAO N°1486 de este Partido, propiedad de ACEVEDO JUAN CARLOS al mes de Octubre de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
2/3/2020	374/20	Artículo 1°.- PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N°3478 de este Partido, a nombre de GOROSITO DANIELA NOEMI o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N° 12761/19, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
2/3/2020	373/20	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE del comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7161) MERCERIA, LENCERIA, MEDIAS ETC., propiedad de OLIVERA TELLAGORRY FRANCISCO ANIBALSito en la calle CONSTITUCION N° 1184a la calle 9 DE JULIO N° 1421 de este Partido.-
2/3/2020	372/20	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro (8301) RESTAURANTE, PIZZERIA, PARRILLAsito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2574 de este partido, propiedad de FARIAS MORENO CARLOS CRISTHIAN.-
2/3/2020	371/20	Artículo 1°.-AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES al comercio que giraba con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO, sito en la calle BLANCO ENCALADA N° 3036 de este Partido, propiedad de FLORES GRACIELA MIRIAM MIRTA.-

2/3/2020	370/20	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00.- <u>Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO</u> el cumplimiento del Decreto de Decaimiento N° 1310/19 de fecha 07 de mayo de 2019; <u>Artículo 3°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO</u> (7963) QUIOSCO al comercio que giraba con el rubro (8401) TRANSPORTE DE PASAJEROS URBANO. OFICINA. REMISES sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4708 de este partido, propiedad de LUNA ENRIQUE MARCIAL.-
3/3/2020	455/20	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</u> de la agente municipal PISETTA, ANTONELLA - M.I.N° 38.847.616- Legajo Personal N° 7042- Destajista, a partir del día 1 de marzo de 2020, quien prestara servicios en la Dirección General de Comunicación Social, Prensa y Ceremonial, dependiente de la Secretaria Privada y Coordinación.
3/3/2020	454/20	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</u> del agente municipal YANNONE, ALEJANDRO JAVIER - M.I.N° 23.425.510 Legajo Personal N° 9633 Destajista, a partir del día 17 de febrero de 2020, quien prestara servicios en el Área de seguridad de la Secretaria de Protección Ciudadana.
3/3/2020	453/20	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</u> de la agente municipal GOMEZ, DAIANA AILEN - M.I.N° 37.759.993 Legajo Personal N° 9434 - Destajista, a partir del día 17 de febrero de 2020, quien prestara servicios en el Hospital Municipal San Cayetano dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Política Ambiental.
3/3/2020	452/20	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</u> de la agente municipal CANTEROS, NATALIA VANESA - M.I.N° 26.618.810- Legajo Personal N° 4979- Destajista, a partir del día 13 de febrero de 2020, quien prestara servicios en el Centro Educativo Municipal N° 1, dependiente de la Secretaria de Educación y Deportes.
3/3/2020	451/20	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</u> de la agente municipal ACOSTA FLORENCIA CAMILA - M.I.N° 37.538.916 Legajo Personal N° 9549 Destajista, a partir del día 17 de febrero de 2020, quien prestara servicios en la UDI Nuestra Sra. De la Guardia, dependiente de la Secretaria de Educación y Deportes.
3/3/2020	450/20	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</u> de la agente municipal CASTRO AMAYA, MARIA EUGENIA - M.I.N° 38.847.969 Legajo Personal N° 8901 Destajista, a partir del día 17 de febrero de 2020, quien prestara servicios en la UDI Virgen de Lujan, dependiente de la Secretaria de Educación y Deportes.
3/3/2020	449/20	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</u> del agente municipal VIVES, PABLO NICOLAS - M.I.N° 34.614.794- Legajo Personal N° 9166 Destajista, a partir del día 1 de marzo de 2020, quien prestara servicios en la Dirección General de Comunicación Social, Prensa y Ceremonial, dependiente de Secretaria Privada .
3/3/2020	448/20	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</u> del agente municipal RODRIGUEZ, RAFAEL VICENTE - M.I.N° 41.329.370 Legajo Personal N° 8818 Destajista, a partir del día 11 de febrero de 2020, quien prestara servicios en la Oficina Municipal Centro de Monitoreo dependiente de la Secretaria de Modernización.

3/3/2020	447/20	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal SANTILLAN, JEREMIAS EDUARDO - M.I.N° 40.762.623 Legajo Personal N° 9681 Destajista, a partir del día 17 de febrero de 2020, quien prestara servicios en la Oficina Municipal Centro de Monitoreo dependiente de la Secretaria de Modernización.
3/3/2020	446/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°4575 de este Partido, propiedad de BARRIENTOS SILVIA MICAELA al mes de Septiembre de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
3/3/2020	445/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 481 U.F. N° 13 de este Partido, propiedad de REPETTO BELEN ROMINA al mes de Noviembre de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
3/3/2020	444/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3347 de este Partido, propiedad de LEPORE LIDIA al mes de Marzo de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
3/3/2020	443/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle URUGUAY LOCAL 3 N° 4715 de este Partido, propiedad de RAMIREZ GONZALO HERNAN al mes de Octubre de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
3/3/2020	442/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle JUAN B. JUSTO N°2456 de este Partido, propiedad de BARRIOS ANTUNEZ DELIA NAHIR al mes de Agosto de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
3/3/2020	441/20	ARTICULO 1°: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL la Jornada en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer que se llevará a cabo bajo el lema "La Igualdad como Mandato Constitucional", el día viernes 27 de marzo de 2.020 en la Ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires.
3/3/2020	440/20	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (7943) CASA DE REGALOS al comercio que giraba con los rubros (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS (8181) TRABAJO DE REPRODUCCION FOTOSTATICA el comercio sito en la calle LAS HERAS N° 1245 de este partido, propiedad de SOMMER MARIA ROSA.-
3/3/2020	439/20	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro (7341) VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION sito en la calle RUCCI N° 2309 de este partido, propiedad de ROSSI HORACIO FERNANDO.-
3/3/2020	438/20	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4444 de este partido, propiedad de MOYANO ANTONELLA GERALDINE.-
3/3/2020	437/20	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8301) RESTAURANTE. PIZZERIA. PARRILLA sito en la calle AV. PTE. PERON N°2839 de este partido, propiedad de GUEVARA JUAN MARCELO.-
3/3/2020	436/20	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7945) FERIA AMERICANA sito en la calle CONSTITUCION N°762 de este partido, propiedad de VECOLI VILMA ELISA.-
3/3/2020	435/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle 9 DE JULIO N°1616 de este Partido, propiedad de SECO NORMA BEATRIZ Y RODRIGUEZ MARIA ESTHER al mes de Marzo de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
3/3/2020	434/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CAMINO BOULOGNE- BANCALARI N° 3000 de este Partido, propiedad de QUIO MART S.R.L. al mes de Diciembre de 2019, fecha en que se determinó el cese.-

3/3/2020	433/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle QUINTANA N° 5137 de este Partido, propiedad de LEDESMA KARINA ANDREA al mes de Noviembre de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
3/3/2020	432/20	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto de Decaimiento N° 1125/14 de fecha 30 de Mayo de 2014.- Artículo 2°.- DAR DE BAJA el comercio a nombre de SERGIO DANIEL ALVAREZ al comercio sito en QUINTANA N°3815 de este Partido, al mes de Abril de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
3/3/2020	431/20	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (8141) PROFESION LIBERAL sito en la calle GUIDO Y SPANO N°972 de este partido, propiedad de SMILE CARE S.A.-
3/3/2020	430/20	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 01 de abril de 2.020 con el fin de proceder a la contratación del servicio de blindaje de móviles para la Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-445, el cual se tiene por aprobado.
3/3/2020	429/20	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 01 de abril de 2.020 con el fin de proceder a la adquisición de materiales de construcción para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-1.161, el cual se tiene por aprobado.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		